

EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año..... 4,50 pts.
 Un semestre..... 2,25
 Un trimestre..... 1,15
 El MAGISTERIO SORIANO y El
 Avisador Numentino, com-
 binados, un año..... 7,50
 El pago será adelantado.

DIRECTOR

DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.
 Redacción y Administración: Collado 54.

MODERNISMOS

Pedro Sinvergüenza, Luis Desahogado y Martín Aprovechadito, distinguidos profesores de la hampa *Magisteril*, sin desatender sus ocupaciones habituales, intentan fundar una Agencia profesional, cuyos fines no pueden ser más laudables y dignos de encomio y aplauso y cuya creación (la de la Agencia) viene á llenar un vacío que se dejaba sentir.

Como hasta ahora sudaban la gota gorda los compañeros que de *mogollón* se entraban por las «brevas» de la clase, pasando mil fatiguillas para lograrlas, derrochando tiempo y paciencia, los tres ilustrados Sinvergüenza Desahogado y Aprovechadito deseando ser útiles á tan respetables (¿?) compañeros les ofrecen sus servicios para todas las truharías imaginables, á costa de módicos estipendios.

De modo y manera que en adelante los que, sin hacer oposiciones, quieran plazas de oposición, sin tener que andar por los caminos de las encrucijadas para obtener Decretos de gracias limitadísimos; los que de 825 pesetas quieran *brincar* como diría la difunta *Educación*, á sueldecitos de 1.650 ó de 2.000; los que quieran, siendo maestros de párvulos, tener derecho forzoso al ascenso en escuelas elementales; los auxiliares de esto ó de lo otro que deseen subir en poco tiempo, los recién salidos de las Normales que tengan *asco* á las escuelas y amor á las Inspecciones; todos los que á *bragas enjutas* quieran pescar truchas no necesitan molestar, ni doblar el espinazo, ni andar de Zaca á la Meca, ni rendir parias, ni gastarse el fós-

foro en el estudio, ni tratar con José Marías de trabuco en pecho, ni suscribir pagarés leonines. Con dirigirse á la Trinidad susodicha ganaga alcanzada.

Claro es que *la de los tres* no han de trabajar *gratis*, por la bella cara de los pretendientes, á tontas ó á locas, por amor al arte del... chanchullo y de la intriga. No son tan tontos para chuparse así el dedo. Pero establecerán escala equitativa y reducida.

Yo, que voy para viejo, aunque con bastantes pelos de tonto todavía, no lo seré hasta el extremo de desperdiciar esta bella ocasión que se nos presenta.

Y al efecto, pienso pedir á los respetables señores del margen, se sirvan proporcionarme con su cuenta y razón el cargo de *Mirón profesional*, ó lo que es lo mismo *ojeador de escuelas* con 6.000 pesetas anuales, sin deber alguno como no sea el de cobrar momentáneamente el sueldo y allá los tontos completos que se contenten con 500 alfonsinas al año y 60 chiquillos sin desasnar por discípulos.

Y hasta me ofrezco, en cambio, eso sí cobrando el 40 por 100 de comisión, á anunciar una suscripción para levantar una estatua á los Sres. Aprovechadito, Desahogado y Sinvergüenza por su noble iniciativa.

UN MISÁNTROPO

El caos legislativo.

Bien hará el Excmo. señor ministro de Instrucción pública en edificar nuestra embrollada legislación, según dice se propone,



Como botón de muestra, ahí va ese copiado de *El Magisterio de Teruel*.

«Ha sido desestimada por la Subsecretaría de Instrucción pública la instancia de doña Consuelo Manzana Cancellor, maestra de Valderrobres, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo de 1.100 pesetas anuales».

«El fundamento de tal resolución, no es, como lo fué en la de la instancia de igual clase de doña Calixta T. Pellicer, maestra de párvulos de Alcorisa, de la cual dimos cuenta en el número de la semana pasada, la Real orden de 29 de marzo de 1904, que prohíbe alterar el número y categoría de las escuelas hasta la aprobación del arreglo escolar de España, sino la distinción entre término municipal y distrito escolar.—«Resultando,—dice que Valderrobres es una villa con 2.224 habitantes y 829 diseminados en todo el término.—Resultando que, al expresarse por la solicitante que el citado pueblo cuenta con más de 3.000 habitantes ha totalizado los del término municipal.—Considerando que distrito escolar no es lo mismo que término municipal y que hay que atender á aquél para la clasificación de escuelas.—Considerando que los niños no pueden asistir á la escuela si ésta está á más de tres kilómetros de su domicilio, ó si hay obstáculos materiales que lo impiden»...

«La negativa de la Subsecretaría á la pretensión de la señora Manzano, que sentimos de veras, resulta graciosa por las razones en que se funda. Las circunstancias legales que concurren hoy en la citada Maestra son las mismas que concurrían hace dos años en su compañero de aquella localidad D. José Manuel Ayora; las condiciones del municipio de Valderrobres no han cambiado lo más mínimo; rige el mismo censo de población, y, sin embargo, la Subsecretaría concedió entonces al Sr. Ayora lo que ahora niega á la señora Manzano».

«Esta no puede pedir su aumento de sueldo á la vez que su expresado compañero, por no llevar en aquella fecha tres años en categoría de 825 pesetas».

«No tenemos razón, en vista de esto y otros mil casos que se pudieran citar, que se contradicen y hasta en todo punto contrarios, que urge codificar la legislación, que hace falta uniformar las disposiciones oficiales, sobre todo

las dictadas en los últimos años, como pretende hacer el señor ministro?»

A nuestro parecer, hay que reconocer ese derecho, lo mismo á la Sra. Manzano que á la Sra. Pellicer y á todos cuantos se hallen en su caso. A la primera, por analogía á lo hecho con su compañero Sr. Ayora, y á la segunda, porque es altamente injusto que, por no estar hecho el arreglo escolar, ó por no haber consignación en presupuestos, como se dice en otras resoluciones, no se les considere con derecho al nuevo sueldo desde que se aprobó el censo de 1900, según siempre se ha hecho.

La categoría, los servicios, etc., ¿se contarán desde dicha aprobación del censo, ó desde la del arreglo escolar, ó desde que se consigne en presupuestos?

Si lo último, y aun lo segundo, se originan grandísimos perjuicios á los que se hallan en ese caso.

Pero la señora Manzano dirá para su capote ó *matiné*: «¡Quién pudiera conseguir ese sueldo, aunque fuera con la condición de que cuando se incluyera en presupuestos!»

Es verdad; pero no menos cierto es que debe elevarse en alzada contra esa resolución de la Subsecretaría y que se determine, «ó todos canonjes», es decir que, si ello no tiene derecho, tampoco debe tenerlo su compañero.

Y es así que éste lo tiene y que no cabe ahí la retroactividad, ó ser la recogida del título de 1.100 pesetas; luego lo procedente es que se eche abajo ese novísimo acuerdo de la Subsecretaría y se expida á la señora Manzano el título de 1.100 pesetas, como corresponde, tanto más, cuanto que creemos que no hay escuelas rurales en esos caseríos diseminados de Valderrobres y tienen todos que asistir á los públicos de la capitalidad, estén á tres, ó estén á trescientos kilómetros de su domicilio.

¡Cuándo desaparecerá este caso legislativo!

FÉLIX SARRABLO.

Agreda Agosto 1905.

¿SIN LIBROS DE TEXTO?

Debiérase buscar los principios para hacer de ellos la base de los razonamientos.

Juntemos nuestros labios con los de la Filosofía y prodiguemos á la escuela besos de lesa verdad, placenteros y rientes siempre.

puesto que ella, por la educación y enseñanza, es un monumento de amor al bien público.

Asistamos en las representaciones del *Teatro de la vida humana*, que en ellas se aprende a descubrir mejor las artes y mañas de una sabiduría aparente, hija de la preocupación y de la precipitación del juicio.

Se nos dice por algunos que hoy se realiza la transfiguración social.... bueno ¡! Que las ideas se multiplican.... que las naciones adelantan cada día.... que en las Escuelas de Europa, y no en las nuestras, hay lavaderos de oro purísimo de una enseñanza tan educativa, tan racional, de tal solidez y eficacia que son un verdadero prodigio, mientras nosotros nos alimentamos del rancho de una enseñanza incompleta, viciada y detestable por lo rutinarios que somos los maestros españoles en no querer enseñar por otros procedimientos que por los libros de texto.

Concedemos de muy buena fe, en el actual momento histórico, esos adelantos de algunas naciones sobre nosotros, es un hecho; busquemos la causa, eso importa para que la verdad no sufra desvaríos, y para juzgar despojémonos de toda preocupación para ser justos.

Creemos de todas veras que no se estudia el vacío, que no se analiza la nada y es tan fácil hacer oro del cobre ó del hierro.

¿Por qué hay naciones más adelantadas hoy que nosotros? Porque no tienen esa desgracia que nosotros sufrimos de vivir en tierra de proyectos y cataplasmas.

Los individuos como los pueblos pueden afectar atraso ya por ceguera ya por distraídos.

Los españoles no somos ciegos, distraídos, sí.

Entre nosotros, los españoles, hay dos partidos igualmente preocupados. Unos gritan contra nuestra nación en favor de otras naciones, ponderando que en estas florecen mucho las artes, las ciencias, la ilustración y el entendimiento: por donde van con ansia, tras de los libros extranjeros, y todo lo hallan bueno en ellos, y, los celebran como venidos del cielo. Otros aborrecen todo lo que viene de afuera, y solo por ser extraño lo desechan; la preocupación es igual en ambos partidos.

Nosotros entendemos que todas las naciones cultas pueden y deben ayudarse unas á otras con sus luces, con la consideración que unas

exceden en unas cosas y otras en otras, y cada una ha de tomar lo que le falta.

La obra de la civilización y del progreso de un pueblo no es exclusiva de uno, sino de la mutualidad, y se puede demostrar con libros españoles existentes, que muchísimas cosas con que hoy lucen las naciones extranjeras en las artes y ciencias, las han podido tomar de nosotros.

Los excesos y poca solidez de la Filosofía de las Escuelas fueron conocidos y vituperados de los españoles, antes que de otra nación alguna, porque Luis Vives, Pedro Juan Núñez, Gaspar Cardillo, el Maestro Cano, los han descubierto é impugnado mucho antes que Veruliano, Cartesio y Gasendo.

El método de enseñar la lengua latina de Port-Royal, tan celebrado en todas partes, fué antes enseñado con toda claridad, y extensión por Francisco Sánchez de las Brozas, y antes de Linacro en Inglaterra, y de Comenio en Francia, echó en España los cimientos de la verdadera lengua latina el Maestro Antonio de Nebrija, cuyo autor estudiamos en tres cursos de Latinidad, lo cual consignamos por deber de homenaje al ilustre Maestro.

El sistema del *succo nerveo* de los ingleses tuvo origen en España por D.^a Oliva de Sabuco. La inteligencia de las enfermedades intermitentes peligrosas, que luego ilustraron Morton en Inglaterra, y Torti en Italia tuvo también su origen en España por Luis Mercado, médico de Felipe II.

También nació en España la nueva observación de los pulsos de Solano de Luque, que después ilustraron algunos ingleses y franceses, y si es admirado Kan nosotros contemplamos con orgullo á nuestro Balmes que tan originalmente ha sabido refutarle como también á otros filósofos extranjeros. También admiramos con gratas recordaciones á nuestro purpurado Payá en el Concilio Ecuménico sobre la Intabilidad del Papa, llevando en su contundente argumentación, y dotes de sabio Teólogo tal acopio de pruebas que dejó plenamente convencidos de verdad á todos los prelatos del Orbe católico allí reunidos, mereciendo el asentimiento y aprobación, sus conclusiones por el Concilio, y la bendición y abrazo del Papa Pío IX, quien, en un arranque de amor y reconocimiento á tan sabio prelado se quitó el solideo blanco,

propio de Pontífice, y lo puso al prelado español, como investidura de altísimo honor, cuyo distintivo jamás quiso usar por reverencia, pues, cual era en sabiduría, tal fué en humildad y demás virtudes el Eminentísimo Payá.

Hora es ya nos dirijamos al semanario *La Verdad* en contestación al artículo del Sr. J. Pechuan, diciéndole que los sabios de antaño y los de ogaño, los de allá y los de acá y de todas partes alcanzan ilustraciones ¿cómo? ¿Solo de oídas de sus Maestros y sin estudio y cultivar la memoria en los libros?—No por cierto, sino con las dos cosas, la explicación del Maestro, precedida al trabajo del alumno; esto es lo más racional, lo comprobado y seguido con buenos resultados, y entiendo que en esto de métodos y procedimientos de enseñanza hay que ser habilidosos en saberlos aplicar para que no se malogren felices resultados.

Para desterrar ignorancias es conveniente considerar las cosas en su *uso* y en su *abuso*; el uso abusivo de las cosas, aun siendo buenas, se hace censurable, y suele en muchísimos casos ser un mal de gravísimas consecuencias.

En el tribunal de la Lógica, supongamos, se presentan dos contendientes, uno que acusa al *láudano* como pócima mortífera; otro, en contrario, le prodiga alabanzas de medicamento muy saludable per cuanto le curó su dolencia; mientras que el primero se empeoró en su enfermedad. Ahora preguntamos ¿en favor de cuál de los dos contendientes fallaría la Lógica?

Contestamos que ni en favor de uno ni de otro. ¿Por qué? Porque en dicha contienda se adivina un sofisma denominado por los dialécticos *falacia de accidente*, por cuanto se le atribuye al *láudano* una cosa ó virtud absolutamente y sin restricción alguna, cuando solo le conviene por accidente. El *láudano* es un medicamento utilísimo y muy seguro, cuando le propicia un médico juicioso, y se cumplen por parte del paciente las prescripciones facultativas.

Sustituyase el estudio en los libros por el ejemplo del *láudano*, y como éste, puede dar vida ó puede matar, no por el uso sino por el abuso.

Hay quien se empeña en corregir lo que Dios ha hecho ¡qué necedad! Suprimid lo natural y ello volverá galopando. El método natu-

ral es lo que está de acuerdo con nuestras propias facultades, y pide que se evite igualmente los dos extremos, y que no se separe jamás la acción de la inteligencia de la memoria. Este es el método racional que conviene seguir con fidelidad. Saber es poseer por la inteligencia y la memoria, y si la Escuela tiene la finalidad de formar hombres ¿á qué el empeño en hinchar pedantes?

Aconseja el Sr. Pechuan que leamos á Tolstoy, á Zola y demás... pues, conste que no son santos de nuestra devoción, y respecto á los gigantes del Norte de América, que marchan á la cabeza de la civilización humana, conste también, que ya no nos ocupamos de ellos desde la voladura del Maine.

Conste finalmente que esta cuestión de defensa del libro de texto somos desinteresados de toda idea de lucro en nuestras obritas publicadas; nada de defender la pasetilla, Sr. Pechuan, como así nos endilga V.; nada de esto que escribimos obedece á otros móviles que el amor de la verdad y del bien por la enseñanza. Por consiguiente, se ha permitido V. juzgar de interioridades de persona, cosa que no hace la Iglesia, pues, el aforismo.

«*De internis Eclesia non iudicat*».

JUSTO SANCHIS ORDINES,
De *El Magisterio Valenciano*.

CONTRASTES (1)

LOS APTOS EN PEDAGOGÍA

En el último junio, y ante el Tribunal que en la Central de maestros examina de *pedagogía elemental*, se presentó á sufrir examen en esta asignatura una estimable persona, Doctor en Filosofía y Letras, y que oportunamente había probado en dicha escuela su *aptitud pedagógica* para poder hacer oposiciones á cátedras de normales, incluso, claro está, á las de *pedagogía*; pues bien, la persona aludida fué calificada con la nota de *suspense* por dicho Tribunal.

De modo que, á quien se le considera apto para poder ser catedrático de *pedagogía*, no reúne condiciones, por lo visto, para ser apro-

(1) De una carta, que por su mucha extensión no podemos publicar íntegra y que nos remite un estimable suscriptor, el maestro Sr. L. O., entresacamos, en prueba de imparcialidad los siguientes párrafos:

bado en dicha asignatura como maestro elemental.

Recomendamos el *contra te*, principalmente, y á fin de que deduzcan consecuencias, á esa multitud de colegas que se llaman *d fensores de los maestros*, y que con su silencio, han consentido que la desdichada reforma continúe en vigor todavía *con perjuicio del magisterio de 1.ª enseñanza*.

En cuanto á los *Tribunales* que en la Central ha declarado tantos *aptos*, dejamos á nuestros lectores y compañeros los comentarios.

L. O.
(De La Enseñanza).

EL GRAN PROBLEMA

El gran problema español actual es el de *relarnos con Europa*. Y este problema encierra otros tres, de los cuales interesa sobremanera el de la renovación del ambiente intelectual en nuestro país. Es el fin que vinieron y vienen á llenar las instituciones de los colegios universitarios, costeando carrera y título á los becarios y pensionándolos además para que hagan un viaje científico al extranjero, con la mira de levantar por este medio el nivel intelectual del país, de promover en él los adelantos científicos, y en una palabra, de europeizarlo. Es, en pequeño, lo que hizo en grande el Japón después de 1860 para convertirse, como se ha convertido, en una gran potencia; lo que hizo Francia después de 1870 para redimirse, como se ha redimido, de su caída; lo que España tendrá que hacer si de veras quiere rescatar el tiempo perdido y librarse de desaparecer. No fué otro el espíritu de los fundadores de estos importantes institutos al proponerse con ellos «proveer de hombres útiles á la Iglesia y al Estado». Solo de uno de esos colegios, el llamado Viejo ó de San Bartolomé, se calcula que salieron siete Cardenales, cien Arzobispos y Obispos, seis Padres del Concilio de Trento, once Gobernadores del Reino, cuatro Consejeros de Estado, diez Presidentes de Castilla, veinticuatro Presidentes de Italia, Indias, Ordenes, Hacienda y Cruzada, diez y ocho Embajadores, otros diez y ocho Capitanes generales y treinta y seis escritores.

Imaginad ahora que el Estado funda un colegio como ese en Berlín, y otro en París, y

otro en Oxford, y otro en Harvard ó Nueva York como los tenemos en Roma y en Bolonia; que los confía á la dirección de pedagogos serios y bien orientados; que se manda á ellos una docena de becarios todos los años, y que cada década expide de vuelta á España diez grandes químicos y cien pedagogos sobresalientes, y seis hacendistas, once industriales, cincuenta agrónomos, cuatro epigrafistas y filósofos, seis historiadores, quince físicos y mecánicos, veintisiete ingenieros, arquitectos, matemáticos, artilleros y constructores navales, dieciocho histólogos, médicos y naturalistas, treinta y seis jurisconsultos, filósofos, teólogos y economistas—para Universidades, para Seminarios, para Escuelas Normales y especiales, para la gobernación, para la diócesis, para el Parlamento, para las explotaciones agrícolas, para las minas, para las fundiciones, para las manufacturas, para los ferrocarriles para las maestranzas, para el libro y el periódico, para la administración pública, para el ejército—que inventan, que agitan, que propagan, que organizan empresas, que traen capitales á la luz, que jubilan todo lo rezagado, que ponen en fermentación la masa infandiéndole un espíritu nuevo, que transforman los servicios públicos; que disputan su puesto á esos dos mil extranjeros que monopolizan ahora los sueldos más pingües del país y le dan aspecto de colonia.

Imaginad que esto se hace, y España habrá revivido, se habrá reintegrado á Europa, sin haber dejado de ser España, y antes bien, siendo más España de lo que ahora es, y más sobre todo lo que será sin eso dentro de diez, dentro de veinte años.

JOAQUÍN COSTA.

A GRAN EL

Es de necesidad que sostenga la clase la pretensión de 1 000 pesetas como sueldo mínimo. Claro es que esa cantidad no es, ni mucho menos, montes ni morenas; pero, dadas las circunstancias que la patria atraviesa, 1.000 pesetas como sueldo, en pueblos agrícolas, en los que la vida es relativamente barata y no muy grandes las exigencias sociales, constituyen un modesto *pasar*, no exento de bastantes comodidades.

Percibiendo la citada cantidad, en localidades pequeñas, se puede trabajar con entusiasmo en la obra de la instrucción y dedicar á

esa gran misión todo el tiempo y toda la atención necesarios.

En la vida moderna, tan llena de competencias, en la que abundan los hombres aptos para todas las profesiones y en todas las industrias, en la que para cada «hueco» que se produce en cualquiera labor se cuentan por cientos los aspirantes, disfrutar 1.000 pesetas anuales y casa, como base segura, constituiría cargo aceptable, que atraería á nuestra profesión aptitudes é inteligencias apreciables.

Por eso 1.000 pesetas como sueldo mínimo debe ser aspiración general de la clase y para lograrlo no debemos escatimar sacrificios.

¿Qué á los interesados se les exigen pruebas? Concedemos plazos y á darlas. Costará indudablemente, á bastantes compañeros grandes trabajos para recordar unos y aprender otros lo que se estima necesario para demostrar una cultura superior, en armonía con las necesidades modernas de la educación y progreso de los pueblos. Pero no quedaría un compañero, estamos seguros de ello, que no se esforzara, que no diese las pruebas exigidas.

Con ello ganaríamos mucho en concepto público, daríamos muestras de merecer todas las atenciones y sacrificios del Estado y el resultado de nuestra aplicación recaería ventajosamente sobre la Patria, á cuya prosperidad y verdadera grandeza contribuiríamos grandemente.

El 26 de julio ya había librado la Ordenación de pagos los haberes de los maestros de esta provincia correspondientes al pasado mes de junio.

Desde ayer, uno, ha quedado abierto el pago en la Habilitación y desde hoy lo estará en las pagadurías de los distritos.

Con los haberes del mes cobrarán los maestros de escuelas completas el material de adultos correspondiente al primer semestre de este año.

Un tal Pablo Repullo, de Córdoba, se revuelve airado en una hoja impresa contra los dignísimos compañeros de aquella provincia que han constituido la Asociación provincial y de rechazo «andilga» ataques inmerecidos é indignos contra los maestros de toda España.

El silencio es lo mejor contestación que se debe dar á estos *ex-abruptos*.

La Educación, de Córdoba, rechaza con dignidad los ataques de Repullo y dice que «otros colegas más encanecidos en estas lides se ocuparán sin duda alguna de satisfacer las erróneas aseveraciones de la hoja que comentamos». Pero, continúa el estimado colega, lo que no podemos pasar en silencio es el juicio que se vierte de que *en la mayoría de las provincias ha existido ó existe periódico del ramo, éste no es más*

que un pr texto para que á quien Inspector, Habilitado, Secretario, ó empleado de Junta provincial) usando ó abusando del cargo oficial que ejerce, se que ó me lo estafe algunas pesetas á los maestros de escuela pública, compeliéndolos y aún obligándolos de cierto modo á que se suscriban y abonen un periódico que en la mayoría de los casos resulta un papelucho sin utilidad alguna que ó no leen, ó de hecho lo hacen con repugnancia y asco».

La Educación dice que esta denuncia tan clara merece «que todos los Gobernadores Presidentes de las Juntas y los individuos que á ellas pertenecen, velando por el prestigio y decoro de esas corporaciones, procelan inmediatamente á abrir una amplia información para depurar si entre los Inspectores, Habilitados, Secretarios ó empleados de ellas hay alguien que usando y abusando del cargo oficial que ejerce realice algún acto de puro mercantilismo contra los Maestros».

EL MAGISTERIO SORIANO que no tiene, ni quiere, ni admite subscripciones obligadas se adhiere á la petición de La Educación y pide se esclarezca todo lo que debe esclarecerse para demostrar á Repullo de Córdoba y á todos los Repullos de España que no hay Inspector, ni Habilitado, ni Secretario que «usando y abusando del cargo oficial saquen ó medio estafen algunas pesetas á los maestros, compeliéndoles y obligándoles de cierto modo á que se suscriban y abonen un periódico determinado».

Y vayan, todos los periódicos que estén libres de ese pecado, tirando piedras al Sr. Repullo.

A algunos colegas profesionales denuncian la conducta de algunos maestros que, quebrantando la Ley, dan clases en vacaciones en el local Escuela y usando del menaje escolar.

También á nosotros nos escriben varios maestros lamentando la conducta de estos *buenos compañeros* que, á cambio de unas pocas, y tan pocas, perras chicas, malquistan con las autoridades y vecinos á los maestros cercanos, sobre los que siendo fieles observantes de la Ley recae la nota de holgazanes.

Nosotros haríamos llegar la queja á donde fuera necesario. Pero para ello es indispensable que se nos dé relación circunstanciada de los *exce'tentes* compañeros que tal conducta siguen; pues no queremos, sin citar nombres propios, que un borrón tan feo recaiga sobre los compañeros de una región determinada, como resultaría haciendo la denuncia en general y sin «marcar» nombres.

Nombramientos.—Por results del concurso de septiembre último han sido nombrados maestros en propiedad de Nafría la Llana, don Salvador Vicente y de Espejo D. José Cabons.

Nuestro estimado amigo y paisano D. Domingo Cabrerizo Frías, que desempeña la escuela completa de niños de Vinaceite (Teruel), ha pedido, fuera de concurso, la incompleta de ambos sexos de Atauta, en el partido del Burgo.

Las célebres oposiciones á escuelas de niños del distrito universitario de Zaragoza que tanto y tan malo dieron que decir, han sido anuladas por el señor ministro.

Para la Asamblea Nacional del Magisterio que se celebrará en Madrid en el presente mes de agosto han nombrado delegados los maestros de casi todas las provincias de España, especialmente los de aquellas que tienen constituidas las asociaciones de la clase.

Los maestros sorianos esta vez no figuraremos en la Asamblea.

Notas. Sin días de vacaciones todos los días mes de agosto.

El primero de septiembre próximo se abrirán las clases. Es costumbre que los Gobernadores pregunten á los alcaldes si los maestros se encuentran, el 1.º de Septiembre, al frente de las escuelas y es muy expuesto á disgustos y perjuicios no encontrarse dicho día cumpliendo su obligación.

Nuestro estimado colega *La Enseñanza de Madrid*, publicará todos los miércoles del próximo octubre, un suplemento de ocho páginas que contendrá, principalmente, disposiciones oficiales y noticias de interés.

Con dicha modificación *La Enseñanza* será bisemanal y sus lectores conocerán, casi al día, cuanto pueda interesarles en materia de Instrucción pública.

Celebramos la prosperidad del estimado colega.

Dice la *Escuela Moderna*:

Las informaciones de los periodistas de San Sebastián pintan al Sr. Mellado trabajando mucho y muy preocupado en los asuntos de su departamento. Las últimas traen estas noticias.

Quando esta tarde visitamos los periodistas al ministro de jornada, se hallaba trabajando con el subsecretario de su departamento don Martín Rosales.

Ambos estaban haciendo un análisis comparativo de los presupuestos confeccionados por sus antecesores los Sres. La Cierva y Cortezo.

El Sr. Mellado tiene el propósito de introducir en el presupuesto que haga, los aumentos que estime necesarios para dotar convenientemente de material á los centros de ense-

ñanza, especialmente á las escuelas de Artes y Oficios.

También está resuelto el ministro á cercenar las partidas que no respondan á los fines útiles para que fueron consignadas.

Otra de las decisiones del Sr. Mellado es cortar los abusos que ha sabido se cometen á propósito de ciertas Comisiones.

Conoce el repetido Consejero casos como el de haberse encomendado á algunos funcionarios tareas cuales la confección de Memorias, en las que no se ha escrito siquiera una línea.

Sobre las reformas decretadas por el señor La Cierva nos ha anunciado el Ministro que se propone dejar en suspenso parte de ellas, indicándonos la relativa á las Escuelas Normales.

Motiva tal propósito la falta de consignación para realizarla.

El Sr. La Cierva contaba con los presupuestos por él confeccionados, y el actual Gobierno carece de los recursos para mantener las expresadas reformas.

El Magisterio Alicantino ha anunciado que entretanto se estudia la manera de introducir importantes reformas, se suspende por ahora la publicación de la mencionada Revista.

Lo sentimos.

ANUNCIOS

LIBRERIA DE FELIPE LAS HERAS (SUCESOR DE VICENTE TEJERO), Collado, 54, SORIA.

Libros de texto, para las escuelas, de los mejores autores, de las casas Calleja, de Madrid; Hijos de Rodríguez, Burgos; Paluzié, Barcelona, etc., etc., y de autores sorianos D. Aniceto Pérez Durán (Aritméticas, etc.), D. Eliseo Sanz (Aritmética, etc.).

Tintas líquidas y en polvo, para sellos, marcar, etc., de las mejores marcas, y á precios sin competencia.

Objetos de escritorio, desde lo más económico y modesto hasta lo más elegante y caro.

Plumas Eguen y otros autores, para papel pautado y para blanco, de todos los sistemas, especial de la casa pico pato, color blanco, que son las más finas, y resistentes.

Reglas, cuadradillos, etc., inmejorables y económicos.

Cajas de dibujo y libros para escuelas normales, institutos, seminarios, carreras especiales, etc.

Impresos para asuntos administrativos de escuelas y maestros como presupuestos de material é inventarios, recibos para cobrar el sueldo, para cobrar el material de la escuela diurna, id. de las clases de adultos, para gastos de material, hojas de servicio, etc., todo conforme á los modelos oficiales.

Libros de asistencia diaria de matrícula y de clasificación de visitas, de contabilidad, etc., excelentes y baratos.

Clarión bueno y á precios poco elevados.

Mapas y esferas de todas clases, cuadros del Sistema métrico, tablas y muestras de escribir de todos tamaños y precios.

Orias y mesas revueltas magníficamente estampadas y con artísticos adornos.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO

Ejemplar en papel, 4 ptas. En tela, 9.

OBRAS DE D. ELISEO SANZ

MAESTRO NORMAL

«Aritmética, sistema métrico y equivalencia de pesas y medidas de todas las provincias de España». Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.

«Agrimensura», con grabados, obra premiada con medalla de plata en la exposición de Segovia. Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.

«Rudimentos de Derecho, escrito con el objeto de llenar los requisitos del Real decreto de 26 de octubre de 1901, muy útil para las escuelas de niños y no menos para la de adultos; 1'50 pesetas ejemplar y 10 la docena.

Puntos de venta.

En HUETE (Cuenca), casa del autor.—En CARBONERA (Soria), D. Tiburcio M.º Sanz.—En SORIA id., Librería de Sobrino de V. Tejero.—En ídem, «Santa Teresa».

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

Miguel de Cervantes Saavedra.

Nueve preciosas ediciones diferentes, por el lujo ó por la forma, publicadas por la casa Calleja, perfectamente corregidas y magistralmente ilustradas, algunas con más de 300 dibujos de M. Angel, artísticamente grabados por Carretero, Saupietro y Santamaría.

Se vende á 0,50; 1; 1,50; 2; 3; 4; 6 y 8 pesetas.

EDICION POPULAR

Para Corporaciones, Sociedades ó particulares que quieran regalar esta obra para difundir el conocimiento de joya tan preciada de nuestra literatura.

Precio, encuadernada en carioné, 70 céntimos

EDICION SOPENA

Perfectamente legible y excelentes condiciones materiales.

Precio: 1 peseta.

En pedidos de importancia se conceden precios especiales.

Véndense en la imprenta, librería y encuadernación de

Sobrino V. Tejero, Collado, 51, Soria.

Obras declaradas de texto por Reales órdenes para las escuelas de primera enseñanza

POR

D. ESTEBAN OCA

Regente por oposición de la Escuela Práctica Graduada de Logroño; Maestro Normal; Individuo correspondiente de la Real Academia Española; Caballero de la distinguida Orden de Carlos III, premiado en varias exposiciones, en certámenes pedagógicos y literarios y por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, y autor de varias obras de enseñanza.

«Aritmética y sistema métrico».—6.ª edición, 75 céntimos ejemplar.—«Complemento de la aritmética para las escuelas elementales completas y para las superiores».—3.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Geografía».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Geometría».—6.ª edición, 50 céntimos.—«Lecciones de la Historia patria».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Compendio de la Historia sagrada».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Agricultura».—2.ª edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.ª edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Pequeño vocabulario infantil».—3.ª edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.ª edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.ª edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—Segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.ª edición, 50 céntimos.

Obras del primer grado.

«Física, Química é Historia Natural».—3.ª edición, 40 céntimos.—«Aritmética».—7.ª edición, 20 céntimos.—«Geometría».—6.ª edición, 25 céntimos.—«Gramática».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Historia Sagrada».—3.ª edición, 25 céntimos.—«Geografía».—4.ª edición, 20 céntimos.—«Historia patria».—5.ª edición, 25 céntimos.—«Cartilla de lectura».—4.ª edición, 10 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

LA PERLA NOMANTINA

Libro de lectura para las escuelas por

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.

Docena, 9 pesetas.—Ejemplar, 1

MAPA COELLO

Por terminar un saldo, se venden al ínfimo precio de 2 50 pts. ejemplar en papel, en la imprenta de este periódico.

La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.

CUADRO

Administrativo Geográfico Estadístico, de España

POR

D. CARLOS GARCÍA Y AYALA

Recomendado como de excepcional mérito y positiva utilidad para escuelas primarias.

Véndese al precio de 5 pesetas en la Administración de esta revista.

SOBRINO DE VICENTE TEJERO

Collado 51.—Soria.